





Taller de Cooperación Horizontal sobre Políticas
Públicas: La innovación peruana para la
internalización de riesgos climáticos en los
proyectos de inversión pública



INICIATIVA EN GESTIÓN DE RIESGO FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO EN PANAM

POR: NARCISO GONZALEZ POLANCO

14 y 15 de Julio de 2016 Lima, Perú











### Contenido

Políticas públicas 1. cambio 1. climático

 Marco general de Gestión de Riesgo y Desastre frente al Cambio Climático.



2. Plan Nacional de Gestión De Riesgo y desastre

3. Experiencia de Gestión de Riesgo

















#### MARCO LEGAL

# Políticas públicas cambio climático

### Constitución de la Rep. De Panamá

Artículo 17.- Las autoridades de la República están instituidas para proteger en su vida, honra y bienes a los nacionales donde quiera se encuentren.

### CONVENIO / Y LEGISLACIONES

- Ley 22 de 6 de junio de 1995. "Por la cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Centro de Coordinación Prevención **Desastres** de para Naturales América Central en (CEPREDENAC), firmado en Guatemala 1993". octubre de (G.O. 22,800 de 8 de junio de 1995)
- Convenio de Sede entre el Gobierno de la República de <u>Panamá y el Centro de</u> <u>Coordinación para la Prevención de</u> <u>Desastres Naturales en América Central</u> (CEPREDENAC) de 28 de febrero de 1996. (<u>G.O. 22,992</u> de 13 de marzo de 1996).







#### Continuación.....

#### Políticas públicas cambio climático

#### CONVENIO / Y LEGISLACIONES

- Ley 23 de 6 de junio de 1995. "Por la cual se aprueba la Convención Interamericana para Facilitar la Asistencia en casos de Desastre, adoptada en Santiago, República de Chile, el 7 de junio de 1991, en el Vigésimo Primer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de Organización de los **Estados** Americanos". (G.O. 22,800 de 8 de junio de 1995).
- Resolución 013 de 29 de enero de 2003. "Que crea el Sistema Institucional de Salud en Emergencias y Desastres (SISED)".(G.O. 24,734 de 5 de febrero de 2003).

- Ley 72 de 3 de diciembre de 2003. "Por la cual se aprueba el Acuerdo entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Asociación de Estados del Caribe para la Cooperación Regional en Materia de Desastres Naturales, elaborado en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, el 17 de abril de 1999".
  - (<u>G.O. 24,943</u> de 9 de diciembre de 2003).
- Ley 39 de 7 de julio de 2004.

  "Por la cual se aprueba el Nuevo
  Convenio Constitutivo del Centro
  de Coordinación para la
  Prevención de los Desastres
  Naturales en América Central
  (CEPREDENAC), suscrito en la
  ciudad de Belice, Belice, el 3 de
  septiembre de 2003".

  (G.O. 25,097 de 20 de julio de
  2004)





















### Plan Nacional de Riesgo Eje Temático

Eje Temático 1: Reducción del riesgo de desastres en los procesos de planificación y protección financiera de la inversión

Eje Temático 2: Gestión territorial y reducción de la vulnerabilidad en la infraestructura social crítica del país

Eje Temático 3: Identificación del riesgo y fomento de una cultura de prevención

Eje Temático 4: Gestión ambiental y adaptación al cambio climático

Eje Temático 5: Gestión de los desastres y recuperación





Eje Temático 6: Fortalecimiento normativo e institucional de la gestión de riesgos







#### Continuación.....

Ley 8 de 15 de marzo del 2015





Título XI Cambio Climático

**Capítulo I Adaptación al Cambio Climático** 

**Artículo 126-A.** El Estado reconoce que el cambio climático es una amenaza global importante en materia ambiental que incide en la población, los ecosistemas y todos los sectores productivos de la economía del país.









## Estrategia Nacional de Gestión de Riesgo



Políticas públicas cambio climático













- ecoturismo en áreas protegidas
   alianza por el millón
   recursos hídricos
  - oministerio de ambiente e instrumentos de gestión 🕒 cambio climático





#### EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRE













#### Fortalecimiento de las capacidades comunitarias en manejo de desastres

Fortalecer los vínculos entre las acciones y quienes hacen el Pronóstico (estimar la probabilidad de ocurrencia de un evento con información en tiempo real), Monitoreo (vigilancia constante y en tiempo real de las condiciones locales) y la Alerta (medidas para salvar vidas, puestos de mando locales y mantenimiento de redes instrumentales).

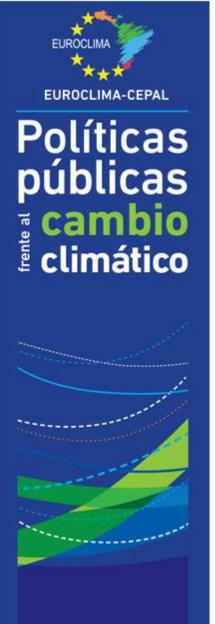
















#### Desarrollo de la Experiencia

La experiencia enfocó sus esfuerzos en desarrollar un sistema de alerta temprana a nivel comunitario. Como parte de este trabajo, y soporte operativo del SAT, se instaló una red de medidores de caudal y lluvias para que la comunidad pueda contar con información en tiempo real, monitorear las variaciones del caudal y comportamiento del río, y tomar previsiones para actuar en caso de una inundación inminente.

















#### **INSTALACIONES DE RADIO BASE**





























